



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC: 0063831/2018
Córdoba, 17 DIC 2018

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Víctor Hugo Díaz, Prosecretario de Comunicación Institucional de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando el pago de los servicios de locución y post producción de videos institucionales, correspondiente al mes de octubre del corriente año;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable por compras menores;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01 y Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C-00001-000000005, emitida por el proveedor **Ramos Juan Manuel CUIT: 20-34024409-6** por la suma de total de \$9800.00- (Pesos Nueve Mil Ochocientos con 00/100), referida a los servicios de locución y post producción de videos institucionales.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos disponibles en la Dependencia.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°
SB/ab

2535

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC